



LAZKAOKO  
UDALA

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**DE 28 DE JUNIO DE 2021**

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día veintiocho de junio de dos mil veintiuno, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Kepa Zubarrain Erauskin. Asisten los concejales Amagoia Naldaiz Mingo, Aitor Altuna Oiarbide y Joxemai Ormazabal Sukia y Maialen Amundarain Irizar.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

**I.- ACTA ANTERIOR.-**

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el día 14 de junio de 2021, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

**II.- FACTURAS.-**

A continuación se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar la relación de facturas nº 38 correspondiente al ejercicio 2021 que asciende a un total de SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHO euros y VEINTINUEVE céntimos (62.808,29 €), que se encuentra en su correspondiente expediente.

**III.- SUBVENCIONES DEL ÁREA DE EUSKERA.-**

Con relación a la concesión de subvenciones a estudiantes de euskera durante el curso 2020-2021, y vistas las solicitudes de subvención y los datos de los dos alumnos que figuran en la relación que consta en su expediente, ante la propuesta realizada por la Comisión de Euskera, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo: conceder a ambos alumnos 514 € por alumno.

**IV.- SUBVENCIONES DEL ÁREA DE CULTURA.-**

A la vista de la propuesta de la Comisión de Cultura, la Junta de Gobierno Local aprueba la concesión de la siguiente subvención:

**Charanga Jundajo.-**

Anticipo del 60% del importe de 3.000,00 € consignado en el presupuesto municipal para 2021, lo que supone 1.800,00 €.

**V.- SUBVENCIONES DEL ÁREA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.-**

...///...



LAZKAOKO  
UDALA

...///...

Ante las propuestas de la Comisión de Actividad Económica de concesión de subvenciones a las actividades comerciales, de servicios y de hostelería, la Junta de Gobierno Local, adopta los siguientes acuerdos:

- Subvenciones de apertura y modernización:

Conceder a los comerciantes relacionados la subvención detallada:

Comerciante	Importe
Elena Daniela Icremia (Elena Alimentación 2 Herrialde)	1.105,17 €
TOTAL	1.105,17 €

- Para garantizar las medidas de prevención sanitaria ante la situación de la COVID-19:

Comerciante	Importe
Radu Ramona Roxana	249,17 €
TOTAL	249,17 €

- Dentro de la campaña de bonos de compra puesta en marcha por el Ayuntamiento de Lazkao en abril de 2021 para la promoción del comercio de Lazkao, varios de los comerciantes participantes han traído al Ayuntamiento los bonos recibidos en sus comercios y, en consecuencia, realizar el quinto pago a los comerciantes correspondientes, según el siguiente detalle:

Comerciante	Importe
Joseba Matías Fernández	4.625,00 €
Rakel Oiarbide (Peluquería Eire)	350,00 €
Ainhoa Gurrutxaga (Peluquería)	540,00 €
Ainhoa Gurrutxaga (Peluquería)	215,00 €
Ainhoa Gurrutxaga (Peluquería)	30,00 €
Idoia Matxinandiarena (Pelquería)	625,00 €
Javier Gutiérrez (Gurea)	295,00 €
Dámaso López (Peluquería Dama)	140,00 €
Garin Anaiak (Panadería)	5,00 €
Pedro Pereiro (Farmacia)	15,00 €
Errotaundi, S.L.	365,00 €
Marixabel Murua	110,00 €
Amaia Sorazu (Ekilore)	105,00 €
Ainhoa Olan (Centro Fisioterapia)	895,00 €
Precocinados Maitte	275,00 €
Mikel Luzuriaga (Óptica Mikel)	310,00 €

...///...



...///...

Amaia Sukia Maiz (Amets Bat)	1.265,00 €
Gerriko, S.L.	45,00 €
Ainara Luengo (Ainara Belleza)	820,00 €
José Antonio Insausti (Estanco)	2.125,00 €
Miguel Mari Arakama (Carnicería)	1.365,00 €
Mila Martínez (Digital Izar)	45,00 €
Ainitze Korta (Miszelania)	405,00 €
Olatz Risco Ursua	75,00 €
Garazi Zufiria (Mercería Arriaran)	30,00 €
Belén Aranés Arcelus (Farmacia)	325,00 €
Xabier Barandiaran (Osatu)	375,00 €
Nekane Garmendia ..., C.B. (Garaiz)	1.640,00 €
Mireia Estévez (Koboloi)	750,00 €
Electricidad Jauregi	30,00 €
Manako	805,00 €
Ángel Círez (Peluquería Zerik)	545,00 €
Urteaga Pentxuak, S.L.	475,00 €
Jon Santos Martín	210,00 €
Aránzazu Fernández (Gazi-Gozo)	2.530,00 €
Igone Aramendi Amenabar (Xanu)	550,00 €
Ana Cristina Olano (Centro de Estética)	175,00 €
Opiltxo, S.A. (Bika)	10,00 €
M <sup>a</sup> Jesús Dorronsoro (Covirán)	20,00 €
Golopar, S.L.	110,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>23.625,00 €</b>

**VI.- BONIFICACIONES EN EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE 2020 A LAS VI-VIENDAS ARRENDADAS.-**

Con relación a la bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de 2020 a las viviendas arrendadas, aprobada en las ordenanzas fiscales vigentes y tras finalizar el 21 de mayo de 2021 el plazo para la solicitud de las mismas, se han analizado las 28 solicitudes recibidas y la documentación correspondiente.

De este análisis se desprende la admisión de 26 solicitudes y la denegación de 2, siendo el importe total de las bonificaciones de MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES euros y TRECE céntimos (1.973,13 €).

Siendo esto así, a propuesta de la Comisión de Hacienda, la Junta de Gobierno Local aprueba, por unanimidad, las bonificaciones por un importe total de 1.973,13 €, de acuerdo con los datos obrantes en su expediente.

**VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

...///...

...///...

La Concejala Naldaiz, en su calidad de Concejala de Cultura, dice que en septiembre se prorrogará el contrato a las dos empresas que llevan la explotación del cine. Esta prórroga, por un año, será la segunda y última.

VIII.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las diecisiete horas y cuarenta y siete minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.



LAZKAOKO  
UDALA

